

Circular Nº16/2026

Criterios de Selección

Campeonato de España

Sub16 e Inclusivo por FFAA

9 y 10 de mayo de 2026 - Ourense

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art.1.- Organización

Ante la celebración del Campeonato de España de Atletismo Sub-16 por Selecciones Autonómicas y el Campeonato de España de Atletismo Inclusivo por Selecciones Autonómicas que se celebrarán los días 9 y 10 de mayo en las Instalaciones Deportivas de Monterrei (Pereiro de Aguiar, Ourense), el Área Técnica de la Federación Canaria de Atletismo (FCA) establece los siguientes criterios de selección:

Art.2.- Pruebas Convocadas

Se seleccionará a una atleta por prueba convocada. Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

HOMBRES: 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 3000 m marcha, 100 m vallas (0.914), 300 m vallas (0.84), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (4 kg), Disco (1 kg), Jabalina (600 gr), Martillo (4 kg), 4x100 m y 4x300 m.

MUJERES: 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 3000 m marcha, 100 m vallas (0.762), 300 m vallas (0.762), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (3kg), Disco (800gr), Jabalina (500gr), Martillo (3kg), 4x100 m y 4x300 m.



Art.3.- Criterios de Selección FCA

Tendrán la condición de seleccionados los atletas de categoría Sub16 con licencia en vigor por la FCA en la presente temporada 2026, conforme a los siguientes criterios:

1. En cada prueba individual acudirá el atleta con la mejor marca de la presente temporada. Se tendrán en cuenta únicamente las marcas incluidas en el Ranking oficial de la FCA, temporada 2026, obtenidas **entre el 1 de enero y el 26 de abril de 2026.**
2. En caso de que un atleta acredite el derecho de acudir en dos o más pruebas, será el Área Técnica de la FCA quien determine en cuál participará, atendiendo siempre al interés general del equipo, a la prueba que realiza habitualmente y a la posibilidad de doblar prueba.
3. Para la composición de los relevos, el Área Técnica de la Federación Canaria de Atletismo podrá seleccionar a los atletas más idóneos, tanto entre los previamente seleccionados en pruebas individuales, como incorporando atletas específicos para la realización exclusiva del relevo, valorando los siguientes aspectos:
 - Las mejores marcas individuales de la temporada en la distancia correspondiente.
 - La capacidad demostrada en pruebas de relevos.

El hecho de poseer una de las mejores marcas individuales no otorga derecho automático a formar parte del relevo.

El orden de postas y la composición definitiva de los relevos será determinada por el Área Técnica de la FCA el día de la competición, pudiendo realizar modificaciones por motivos técnicos, estratégicos o de fuerza mayor.

4. Ser ganador del Campeonato de Canarias en la prueba correspondiente no garantiza la obtención de plaza en la Selección Canaria, prevaleciendo en todo caso los criterios técnicos establecidos en el presente documento.
5. Será obligatorio que todos los atletas dispongan de licencia nacional en vigor en el momento de la convocatoria.

La FCA comunicará a los seleccionados su integración en los diferentes equipos y será obligatoria su participación debiendo justificarse adecuadamente la renuncia a los mismos y quedando a criterio federativo la valoración y posibles medidas si no se considerarán satisfactoria.

Unai Roldán Montero
Director Técnico FCA

Óscar Padilla Cabrera
Seleccionador FCA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2026
Área Técnica